

Opinan Presidentes de Calles Comerciales

# Rehabilitación de La Habana Vieja



"...es necesario conservar su estilo colonial y para ello lo mejor es el proyecto original de Teniente Rey para dar perspectiva al Calle Obispo", declara el señor José Carreras González, presidente de los Comerciantes y Banqueros de Obispo.



"...la indemnización a los propietarios debe considerarse por los intereses comerciales radicados en los edificios que vayan a ser demolidos", dice el señor Serafín Santa María, presidente de la Asociación de Comerciantes de Obrapia, Lamparilla y Amargura.



"...quizás perjudique a los comerciantes de Lamparilla y otras zonas de La Habana Vieja. Si la indemnización es justa, no habrá perjuicio para nadie", expresa el señor Celestino Lastra, presidente de los Comerciantes y Banqueros de O'Reilly.



"...si beneficia a la colectividad en general, aunque la demolición perjudique a algunos sectores, tiene mi visto bueno, ya que estoy con la marcha del progreso", manifiesta el señor Gregorio Acebo, presidente de la Asociación de Comerciantes de Muralla.

La Gaceta Oficial ha publicado la Ley-Decreto 1996, que faculta al Presidente de la República para declarar de utilidad pública la rehabilitación de la Habana Vieja y otorga la concesión de las obras necesarias a ese fin a la Financiera Nacional, que preside el doctor Oscar García Montes.

Dicha entidad crediticia del Estado emitirá bonos por 25 millones de pesos para la realización de las obras, siendo el proyecto central convertir la calle de Teniente Rey en una gran avenida, según el plan sugerido, en tiempos del presidente Machado, por el ingeniero Forestier.

Este proyecto se estima más viable que el de un gran "boulevard" uniendo las calles de O'Reilly y Obispo, de costo más elevado.

DIARIO NACIONAL ha querido captar la opinión al respecto de los presidentes de las Asociaciones de Comerciantes y Banqueros de las principales calles de La Habana Vieja. He aquí los criterios emitidos:

El señor SERAFIN SANTA MARIA, presidente de la Asociación de Comerciantes de Obrapia, Lamparilla y Amargura, con fábrica de licores y almacén de trasiego, nos dice:

"La Ley aprobada establece zonas sitiadas fuera del perímetro de las antiguas murallas, que definen, a mi entender, los contornos de la llamada Habana Vieja. Es decir, la calle Muralla hasta el sitio en que están enclavados los actuales restos de murallas en la Avenida del Puerto o Ampliación del Malecón.

(Continúa en la

6

2

"Es difícil opinar sobre el particular. Pero estimo que en la indemnización a los propietarios de los edificios que sean demolidos, debe considerarse, no sólo el valor de la propiedad, sino los intereses comerciales o industriales en ellos radicados. Hay que tener presente que existen familias que viven de la renta de esas propiedades exclusivamente y que el tiempo que tardan en invertir nuevamente esos dineros, después que los hayan recuperado por vía de los bonos de indemnización, u otra, debe considerarse un perjuicio económico que la Financiera Nacional debe tener presente a la hora de la indemnización".

El señor José Carreras González, Presidente de los Comerciantes y Banqueros de la calle Obispo, nos declara:

"Yo entiendo que el proyecto de rehabilitación de La Habana Antigua es necesario en cuanto significa que abrir avenidas que faciliten el enorme tránsito de vehículos que en la actualidad se hace verdaderamente difícil por la enorme congestión de tránsito rodado por sus angostas calles.

"Pero entiendo también que es necesario conservar su estilo colonial, esta reliquia de la colonia que es admiración de turistas.

"El mejor proyecto a mi juicio, y esto es opinión de casi todas las personas que, como hombres de negocios y especialistas en estas cuestiones urbanísticas he tratado, es el proyecto original de Teniente Rey, para darle perspectiva al Capitolio Nacional desde esta parte de La Habana Vieja, que luego complementaría otra avenida que partiendo desde los muelles, o sea desde Desamparados, llegará hasta la Avenida de Maceo.

"El proyecto de hacer esa avenida en la manzana comprendida de Obispo a O'Reilly, me parece que es menos conveniente, por el enorme costo que representaría esa obra en expropiaciones e indemnizaciones, amén del inconveniente que representa una entrada angosta frente al Palacio del Segundo Cabo.

"Yo entiendo que al entrar en vigor este plan, debería de procederse a restaurar todos aquellos edificios que dentro de esa zona constituyen motivo de admiración o representan un lugar de recordación histórica y romántica, que es neces-

sario mostrar a los visitantes y especialmente al turismo norteamericano".

El señor Celestino Lastra, Presidente de la Asociación de Comerciantes y Banqueros de la Calle O'Reilly, expresa lo siguiente:

"Es una obra fantástica por el monto de la inversión a realizar. A los comerciantes de O'Reilly y de Obispo nos beneficia el proyecto, pero quizá perjudique a los de Lamparilla y otras zonas de la Habana Vieja. No me parece atinado que nuestro beneficio entrañe el perjuicio del vecino de enfrente. Hay que estar con Martí, "con todos y para todos". Si la indemnización es justiciera no habrá perjuicio para nadie. Somos apolíticos y laboramos por el bien de la ciudad. Nos congratula toda medida que tienda al mejoramiento y belleza de la urbe".

Por último el señor Gregorio Acebo, Presidente de la Asociación de Comerciantes de la calle Murala, expone su punto de vista en esta forma:

"Todo lo que sea en beneficio del pueblo, de su comodidad y bienestar cuenta con mis simpatías. Entiendo que el proyecto es de envergadura extraordinaria y requiere estudios concienzudos. Si beneficia a la colectividad en general, aunque la demolición perjudique a algunos sectores, tiene mi visto bueno, ya que estoy con la marcha ascendente del progreso.

"Respecto a la indemnización con bonos, y no en efectivo, mi industria se vería perjudicada en tal caso, ya que emplea a 25 hombres, de los que dependen 25 familias. Esto sería, al menos, mientras yo pudiera restablecerme en otro punto. Agregue usted 250 mujeres que trabajan para mi establecimiento en San Antonio de los Baños, las que también resultarían perjudicadas. Para que la rehabilitación se desarrolle, hay que cobrar en efectivo la indemnización. Caso contrario, habrá perjuicio extraordinario, mucho mayor que el beneficio derivado del proyecto".

*Diario Nacional,*  
*Feb 3/55*



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA